



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

INTERVENCIÓN SOCIAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA

Alumno/a: Estefanía Doncel García

Tutor/a: Miguel Delgado Rodríguez
Dpto: Ciencias de la Salud

Junio, 2017

Resumen

Este trabajo fin de grado se centra en el problema social de la violencia de género, por lo que se realizará un estudio y análisis del problema. El trabajo comienza con una revisión bibliográfica y posteriormente se plantearán unos objetivos. Se hablará de la importancia que tiene el Trabajador Social en dicho ámbito, junto con los profesionales intervinientes en el problema.

Para finalizar dicho estudio, se planteará un hipotético proyecto de intervención comunitaria para sensibilizar a la comunidad con el problema.

Palabras clave: problema social, Violencia de género, Trabajo Social, servicios sociales comunitarios, centro de salud, maltrato, ciclo de la violencia, víctima, agresor, sensibilización comunitaria.

Abstract

This end-of-grade work focuses on the social problems of gender violence. An analysis of the problems will be carried out and an hypothetical research will be developed. The work begins with a bibliographical review on the subject. Later, the objectives of the hypothetical will be established on the importance of the Social Worker in this area, along with the professionals involved in this matter. To conclude this study, an hypothetical proposal of community intervention will be proposed to sensitize the participants.

Keywords: Social problem, gender violence, social work, community social services, health center, abuse, cycle of violence, victim, aggressor, community sensitivity.

Índice

Introducción	2
I. Fundamentación teórica	4
• DEFINICIÓN, TIPOS Y CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
- Definición de violencia de género	4
- Tipos de violencia de género	4
• Ciclo de la violencia de género	5
- Fase de acumulación de tensión	6
- Fase de estallido de tensión	6
- Fase de luna de miel o arrepentimiento	6
II. Datos sobre la violencia de género	6
III. Causas de la violencia de género	8
IV. Factores de riesgo de la violencia de género	9
Intervención Social en casos de violencia de género	11
- Rol del Trabajador Social	11
V. Propuesta	14
• Introducción	14
• Fundamentación	14
• Destinatarios	15
• Competencias	16
• Metodología	16
• Objetivos	17
- Objetivo General	17
- Objetivo Especifico	17
• Contenidos	17
• Temporalización	18
VI. Evaluación	21
VII. Conclusiones finales	22
• Referencias Bibliográficas	23
• Anexos	25

Introducción

Ante la grave situación de la violencia de género que se está viviendo y su aumento en colectivos, el Trabajo Social tiene un papel clave en su detección precoz y prevención. Según el artículo 118 de El Acuerdo 158 de 1980 “El Trabajo Social es una asistencia social, la cual estará dirigida a prevenir, identificar y tratar deficiencias y problemas sociales implicados directamente en el mantenimiento o recuperación de la salud de los necesitados”.

Desgraciadamente esta situación de violencia en la que vivimos está muy lejos de desaparecer a consecuencia de la diversidad cultural en la que vivimos. Por este motivo, la figura de un profesional del Trabajo Social es primordial en la lucha contra la violencia de género.

El Trabajo Social ha sido definido desde numerosas ópticas y según diferentes criterios. La definición Internacional de la profesión de Trabajo Social adoptada en 1982 es descrita como; *“una profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno”*(Colegio Oficial de Trabajadores Sociales).

Con respecto a la figura que desempeña las funciones del Trabajo Social, es decir, el Trabajador Social, podemos decir que *“es la persona encargada de fomentar el bienestar del ser humano y de igual forma la atención de dificultades y/o carencias sociales de las personas, familias, grupos y del medio social en el que viven”* (Colegio Oficial de Trabajadores Sociales).

Estos profesionales tienen como objetivo la lucha contra la marginación, el bienestar y el sufrimiento. Además, deben proporcionar ayuda a las necesidades individuales y colectivas de la comunidad.

Para empezar el presente proyecto realizaré una búsqueda exhaustiva sobre el tema y la importancia que tiene en Trabajo Social en la prevención y la lucha contra la violencia de género. Los primeros apartados de este estudio consistirán en una recogida bibliográfica realizada a partir de la búsqueda de artículos relacionados con el tema. Entre las bases de datos más utilizadas para este estudio voy a destacar la base de datos de acceso a texto completo de

revistas especializadas en ciencias de la salud (Scielo y Dialnet), donde he recopilado la mayor parte de la información.

Dicho proyecto consta de varias partes; en el primer apartado se detalla toda la información relevante sobre violencia de género, tal como la definición, tipos y ciclo de la violencia.

Aunque en este proceso intervienen varios profesionales, me voy a centrar únicamente en el papel del Trabajador Social. Dicho profesional puede intervenir desde diferentes instituciones públicas, es decir, desde Servicios Sociales Comunitarios y desde el Centro de Salud, por lo que hablaremos del papel correspondiente en cada caso junto con su rol. Además, otro de los apartados de este trabajo hablará sobre la importancia de la figura del Trabajador Social y su intervención.

En los siguientes apartados se detallarán algunos datos estadísticos sobre las víctimas, las causas y los factores de riesgo que causan una situación de maltrato.

Para terminar, plantearé un hipotético proyecto de intervención comunitaria con el objetivo principal de sensibilizar a la comunidad con la violencia de género.

I. Fundamentación teórica.

DEFINICIÓN, TIPOS Y CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Definición de violencia de género:

La violencia de género es uno de los mayores problemas sociales con más víctimas mortales que puede ocurrir en las interacciones entre las personas en todas las situaciones y segmentos de la sociedad. Además, puede afectar a cualquier individuo a lo largo de su vida y aparecer en cualquier edad y contexto. Tanto hombres como mujeres pueden convertirse en víctimas y/o agresores de actos de violencia; sin embargo, es la mujer quien constantemente lo padece. Uno de los resultados más repetidos en estudios sobre este tema es que los hombres la utilizan con mayor frecuencia y de forma más grave que las mujeres, una diferencia que se manifiesta desde la infancia en cualquier contexto, incluido el escolar. (Olweus, 1993; Witney y Smith, 1993; Defensor del pueblo, 2000).

En 1995 la ONU define este problema como *“Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico o económico incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.”* (Artículo 1. *“Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”*. (Resolución de la Asamblea general del 20 de diciembre de 1993).

Según Susana Velázquez (2003) la violencia de género *“Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia, es decir, todo ataque material y simbólico que afecta su dignidad, libertad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física”*.

En el manual de prevención de la violencia de género en diversos contextos explica que la violencia no se reduce únicamente a violencia física, si no que se expresa de diferentes formas:

Tipos de violencia de género

- **Malos tratos físicos:** Por este tipo de violencia se entiende el uso de la fuerza desembocando a agresiones que ocasionen lesión física, daño o dolores en el cuerpo de la víctima, siendo las manifestaciones más representativas los empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, golpes, arañazos, mordeduras, quemaduras, etcétera, llegando a

producir marcas en el cuerpo de la víctima, tales como hematomas, heridas, lesiones de órganos internos y/o lesiones irreversibles.

- Malos tratos psicológicos: Se trata de la conducta en la cual el agresor cohiere la integridad psíquica y emocional de la víctima. El maltrato psicológico se identifica con conductas como amenazas, insultos, humillaciones, exigencia de obediencia, aislamiento social, privación de libertad, chantaje emocional, rechazo y abandono, entre los más destacados.
- Malos tratos económicos: Se define como toda conducta en la que se priva a la víctima de recursos para el bienestar, o la discriminación de los recursos compartidos en el ámbito familiar o en la convivencia de pareja y en la que las manifestaciones más características es la negación y descalificación de los recursos económicos.
- Malos tratos sociales: Cualquier conducta que conlleve humillación, descalificación y burla en público.
- Cuando hablamos de malos tratos ambientales nos referimos a golpear o romper objetos de la víctima.
- Violencia sexual: Este tipo de maltrato se manifiesta de dos formas; violencia sexual sin contacto corporal y violencia sexual con contacto corporal.

Cuando hablamos de violencia sexual sin contacto corporal nos referimos a gestos y palabras de contenido obsceno hirientes para la víctima. Y por el contrario la violencia sexual con contacto corporal es aquella en la que el agresor toca y acaricia a la víctima sin consentimiento y obligándola a copular.

En definitiva, la violencia de género es la ejercida como instrumento para mantener el poder y el control de la víctima y contiene todas las formas del maltrato mencionadas anteriormente. En la mayoría de los casos la víctima ha mantenido algún tipo de relación con su maltratador.

Ciclo de la violencia de género

La violencia de género se basa en una dinámica que mantiene atrapadas psicológicamente a las mujeres maltratadas. El maltrato suele ser una combinación de sus diferentes manifestaciones. Por lo que la autora Leonore E Walter 1984 define el ciclo de la violencia como resultado del

conjunto de los tipos de violencia (los mencionados anteriormente) y por consiguiente, el ciclo de la violencia está formado en tres fases por las que pasa un maltratador:

1. Fase de acumulación de tensión: En esta fase aumenta la tensión en la pareja, el agresor se muestra cada vez más enfadado con la víctima sin motivo aparente. En este punto es cuando aparece la violencia verbal. La víctima justifica estos ataques como episodios aislados, que tienen solución. (*Manual de Prevención de Violencia de Género en diversos contextos*).
2. Fase de explosión o agresión: La situación estalla en forma de agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales. (*Manual de Prevención de Violencia de Género en diversos contextos*).
3. Fase de calma, reconciliación o luna de miel: El agresor pide perdón a la víctima, asegura estar arrepentido y promete que no volverá a suceder, utilizando estrategias de manipulación afectiva para intentar que la relación no se rompa, como dándole regalos. En la mayoría de los casos la víctima cede y continúa con el maltrato sin saber que esto refuerza la posición del agresor e incurrirá nuevamente a episodios de violencia. Los maltratadores no se dan cuenta del mal que ocasionan. (*Manual de Prevención de Violencia de Género en diversos contextos*).

II. Datos sobre la violencia de género

Para conocer la violencia de género hay que conocer sus datos, ya que al ser el problema social más grave que existe en la humanidad se ve extendido en un total de 60 víctimas mortales según existencia de denuncia previa y según medidas de protección vigentes. En datos obtenidos de la Delegación del Gobierno para la violencia de género puede verse que, de esas víctimas, 13 habían denunciado y 9 tenían una medida de protección en vigor.

En otros datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad han sido reconocidas un total de 44 mujeres asesinadas, de las cuales sólo 8 habían presentado denuncia y, además, 3 de ellas fueron presentadas por personas del entorno de la víctima. La sociedad en la que vivimos está muy lejos de estar concienciada contra este problema, pues el dato que más desciende no son las víctimas, sino la protección judicial (con un 33% de llamadas atendidas y correspondientes ayudas prestada). El hecho de que la sociedad no pida ayuda podría explicarse con un párrafo de la Revista Atalaya, donde dice “Con frecuencia las

mujeres deciden seguir viviendo con un cónyuge violento, por temor a que el abuso empeore si lo abandonan. Muchos hombres han amenazado a sus esposas con hacerles daño o incluso matarlas si intentan huir y no pocos han cumplido sus amenazas. Otras no se atreven a denunciar porque temen que sus amigos y parientes se nieguen a creer que la situación en casa sea tan grave y se muestren en contra ellas. Otra de las razones más comunes es para mantener a la familia unida y que sus hijos nazcan con una figura paterna” (Revista Despertad, 2013).

En el Instituto Nacional de Estadística aparecen unas cifras aterradoras sobre mujeres asesinadas, desde el año 2003 con un total de 810 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. En el período de 2007 a 2014 más de un millón de mujeres han prestado denuncia según el Gobierno, con más de 500.000 llamadas atendidas en el teléfono de atención a las víctimas 016, pero, sin embargo, de las 58 mujeres asesinadas en 2014, 40 no habían presentado denuncia y un año después, en 2015, 36 de las víctimas, no habían presentado denuncia.

Según el Instituto Nacional de Estadística de violencia doméstica y violencia de género el número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas fueron 27.624 mujeres, un 2,0 % más que el año anterior. La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,4 por cada 1000 mujeres de 14 años y más. Y, el número de víctimas de violencia doméstica fue de 7.229 en 2015, un 2% más que el año anterior. El año termina con 57 mujeres asesinadas.

En estudios recientes y en la página oficial del Estado se detallan números de víctimas mortales por años y los resultados en 2007 fueron de 71 mujeres muertas. Un año después, en el 2008, incrementaron en 13 muertes más. En el 2009 se redujeron las muertes a 68 mujeres asesinadas. Este informe detalla como el número de muertes se mantiene estable, hasta en el año presente con un máximo de 85 mujeres muertas. El año pasado fueron 53 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género.

En la última estadística por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a fecha 10 de noviembre de 2015, el 64% de las víctimas convivían con sus asesinos y el 52% seguían siendo pareja. En cuanto a la relación de parentesco que une a los denunciados con las mujeres víctimas el 34% corresponden a ex relaciones afectivas, el 30% a relaciones afectivas, el 24%

eran sus cónyuges y el 12% sus ex cónyuges. En general, las víctimas suelen tener o han tenido algún tipo de relación afectiva con su verdugo.

Atendiendo al rango de edad de víctimas que sufren maltrato podemos decir que el 60% de las víctimas se encontraban entre 31 y 50 años de edad, el 23% de las mismas estaba comprometido entre el parámetro de 21 a 30 años y el 16% de las víctimas eran mayores de 65 años.

A diferencia de Europa, en España las mujeres no denuncian y menos su entorno, solo dos casos han sido denunciados por personas de su entorno en 2015.

III. Causas de la violencia de género

La principal causa de la violencia de género se encuentra en las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres además del convencimiento por parte del hombre de su superioridad y primacía sobre la mujer. A esta causa se pueden añadir otras causas secundarias, como la no aceptación por parte de algunos hombres sobre la igualdad de género.

La violencia de género tiene un carácter estructural. Se produce en una sociedad que en la actualidad sigue manteniendo desigualdades de género que conserva la superioridad de los hombres sobre las mujeres, tanto en el ámbito personal como en el profesional y atribuye roles en función del sexo.

Por desgracia la violencia de género ha existido siempre y esto se originó a causa de modos y costumbres culturales que aceptan y consienten socialmente que el hombre es superior a la mujer y por tanto se utilizaba la violencia como instrumento de dominación y control social (Alberdi I 2005).

Muchos investigadores coinciden en las mismas causas que ocasionan la violencia de género, pero en este proyecto vamos a destacar las causas que redactan Miguel Lorente y Francisco Toquero en la guía de buena práctica clínica en abordaje de situaciones de violencia de género.

En primer lugar, podemos resaltar la posición de subordinación existente en la que se encuentra la mujer con respecto al hombre, además de las relaciones de poder históricamente desiguales entre ambos sexos. Esta desigualdad ha conducido a que se produzca la dominación masculina y a su vez la discriminación de la mujer impidiendo el desarrollo social de esta.

Todo esto tiene su origen en pautas culturales, la lengua y la religión que perpetúan la inferioridad del sexo femenino, atribuyendo a la mujer el sexo más débil y esta situación se produce por la aceptación de la sociedad de este rol después de siglos de dominación masculina.

Según Miguel Lorente “la violencia funciona como un mecanismo de control social de la mujer y sirve para reproducir y mantener el estatus quo de la dominación masculina. Dicha conducta frente a la mujer se produce como patrones de conducta aprendidos y transmitidos de generación en generación. Incluso las mismas normas sociales minimizan el daño producido y justifican la actuación violenta del marido”.

El modelo de conducta sexual condicionado por el papel de los géneros también favorece en algunos casos la existencia de una actitud violenta contra la mujer al tratarse de un modelo androcéntrico. Por el contrario, el alcohol tantas veces esgrimido como causante o precipitante del maltrato, ha sido eliminado como un factor etiológico directo de este tipo de violencia.

IV. Factores de riesgo que influye en la violencia

Para trabajar y sensibilizar a la comunidad ante situaciones de violencia es necesario conocer sus variables con el interés de minimizar y fortalecer estos casos. Me centraré en los indicadores de riesgo, realizado en 2008 por González Ortega y Echevarría.

Estos autores señalan que existen diferentes factores de riesgo dependiendo del tipo de violencia al que nos refiramos. Es decir, cuando hablamos de violencia de género física, los factores de riesgo son; la observación de violencia de género en los pares, aceptación de violencia en la relación de pareja, roles tradicionales, tener familiar o amigo cercano que haya vivido maltrato o haya sido víctima y la experiencia de haber sido víctima por parte de la pareja o familia.

Por otra parte, la experiencia de maltrato en la familia de origen, haber sido testigo de maltrato psicológico en dicha familia y el conocimiento de pares que han ejercido ese tipo de maltrato, son factores de riesgo de la violencia psicológica.

En definitiva, existen factores de riesgo comunes a los tres principales tipos de violencia (violencia física, violencia psicológica y violencia sexual), tales como; grado educativo, actitudes conservatorias hacia la mujer, aceptación del uso de la violencia en la pareja, temor a

ser objeto de violencia en la familia y afiliación con pares que habían ejercido violencia física o sexual hacia su pareja y haber sido objeto, roles tradicionales de género, aceptación y justificación de la violencia, exposición a violencia y victimización en la familia de origen y experiencias de violencia previas.

Los autores afirman que el tipo de violencia ejercida depende en parte del tipo de violencia al cual ha estado expuesto el individuo, tanto directamente (familia de origen) como indirectamente (a través del conocimiento de los tipos de violencia que ejercen sus conocidos con sus parejas).

Los principales factores determinantes de la violencia de género son la relación desigual entre hombres y mujeres y la existencia de la cultura de la violencia como medio para resolver conflictos.

La violencia doméstica se produce en parejas de cualquier clase social, en todas las culturas y en cualquier grupo de edad, pero parece que el perfil de mayor riesgo es el de ser mujer y además de estos:

- Vivencia de familia doméstica en su familia de origen.
- Bajo nivel cultural educativo.
- Bajo nivel socioeconómico.
- Aislamiento psicológico y social.
- Sumisión y dependencia.
- Embarazo, tener hijos no deseados.
- Desequilibrio de poder en la pareja.
- Consumo de alcohol o drogas.
- Mayor estatus del varón sobre la mujer – machismo.
- Dificultades económicas.
- Baja tolerancia a la frustración.
- Alcoholismo y drogadicción.

V. Intervención social en casos de violencia de género.

Rol del Trabajador Social ante un caso de violencia de género.

El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan en su entorno. No se dirige a clientes específicos, sino que intenta alcanzar la globalidad de los problemas de un sector o de una población. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social. En un caso de violencia de género interviene el Trabajador Social desde diferentes instituciones; es decir, desde Servicios Sociales Comunitarios y desde el Centro de Salud.

Por un lado, desde Servicios Sociales Comunitarios el Trabajador Social ocupa una posición singular en la intersección para comprender dos puntos de vista, referente en los momentos de conflicto, cuando hay varias salidas o cuando aparecen problemas. El Trabajador Social es un agente de cambio, cuyo objetivo concreto es la revitalización y la animación de una colectividad, poniendo en acción recursos escondidos, detectando capacidades latentes de iniciativas y revitalizando las capacidades de solidaridad.

Además, este profesional actúa en la intervención como facilitador de recursos materiales y técnicos, comunicador, organizador, observador, incitador, guía, asesor, informador, defensor, militante, formador, canalizador, animador, experto y estratega.

En definitiva, el Trabajador Social desde Servicios Sociales Comunitarios en un caso de violencia actúa con el rol de mediador e intermediador entre la víctima y los distintos recursos disponibles.

Las víctimas pueden ponerse en contacto de forma voluntaria con Servicios Sociales o pueden venir derivadas desde el Centro de Salud, mediante el Trabajador Social de dicha institución. En este punto es donde interviene el Trabajador Social del Centro de Salud, como coordinador/intermediador entre la víctima y Servicios Sociales Comunitarios.

Desde el Centro de Salud se sigue el si que un procedimiento. Una vez detectado la víctima, inmediatamente se pone a trabajar con ella. Un dato importante a resaltar ante estos casos es que las víctimas en la mayoría de los casos no quieren pedir ayuda por el hecho de tener que vivir la experiencia con cada uno de los profesionales, es decir, una vez puesta en conocimiento la víctima debe contar el problema además de al Trabajador Social, a su médico

de cabecera, al psicólogo, a la guardia civil e incluso al Juez encargado del procedimiento y a el abogado. Se trata de una situación muy violenta revivir la experiencia angustiosa.

Por otra parte, la víctima por voluntad propia y ante una situación de emergencia, podrá llamar al Centro de Atención desde el que se movilizarán los recursos adecuados a la situación (aviso a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, recursos sanitarios, etc.) y se facilitarán soluciones.

Aunque en la actualidad existe mucha documentación e información sobre el problema, a partir de este proyecto fin de grado se pretende poner en práctica un proyecto de intervención comunitario con el objetivo de sensibilizar a la comunidad y poner a su disposición todos los procesos y protocolos de actuación. Se trata de unos talleres informativos donde se explicarán toda la información y ayudas relacionadas.

En primer lugar, hablaré del protocolo más usado ante estos casos. Como se menciona anteriormente, las víctimas pueden acceder a la ayuda desde distintos caminos, por voluntad propia poniéndose en contacto con el Trabajador Social o por derivación desde el Centro de Salud. El médico de cabecera detecta el problema e inmediatamente se pone en contacto con la trabajadora social del centro de salud y ésta con el consentimiento de la víctima la deriva a Servicios Sociales Comunitarios donde se trabajará con ella desde un primer momento ofreciendo una atención inmediata tomando medidas de Alejamiento/Orden de Protección. Esto se tramita directamente al Centro de Atención de Cruz Roja, donde se pondrán en marcha los distintos protocolos de actuación.

Uno de los protocolos de actuación con el que se trabaja es el citado Atempro, un Servicio telefónico de Atención y Protección a mujeres víctimas de la violencia de género. Se trata de un dispositivo de telefonía móvil y telecomunicación que permite que las usuarias puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a su situación.

Ofrece una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Desde el Centro de Atención se contacta periódicamente con las usuarias del servicio con el objetivo de realizar un seguimiento permanente.

Ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por si mismos/as o movilizando otros recursos humanos y materiales.

Además, es un servicio accesible para personas con discapacidad auditiva, a través de una aplicación instalada en el terminal se permite el contacto con el Centro de Atención a través de un diálogo mediante mensajes de texto.

Para poder acceder y solicitar este servicio los usuarios han de cumplir una serie de requisitos como ser víctima de violencia de género, no convivir con la persona que le ha sometido a maltrato, participar en los programas de atención especializada existentes en su ámbito autonómico y por último, aceptar las normas de funcionamiento del servicio y cooperar para su buen funcionamiento. El servicio Atenpro se solicita en los Centros de Servicios Sociales o Servicios de Igualdad locales que les correspondan por domicilio.

Propuesta

Introducción

A continuación, vamos a desarrollar un proyecto de intervención comunitaria que trabajará principalmente con mujeres a través de un taller de sensibilización y prevención, que ayudará a empatizar a la comunidad con el problema. Todo esto se realizará ejerciendo un control social, para conocer los antecedentes y perfil de las candidatas, mediante el cual se realizará una preselección y posterior selección de las candidatas.

En el taller identificaremos los perfiles más característicos de las víctimas y de los maltratadores. Además, ayudaremos a que las participantes aprendan a reconocer los diferentes episodios de violencia que puedan estar sufriendo.

La actividad tendrá una duración de un mes en el que se trabajaran diferentes competencias, todas enfocadas a la atención y orientación de las mujeres.

Por último, diseñaremos actividades para evaluar todo el proceso, el aprendizaje y la información y, se realizará, unas pruebas escritas en las que cada una de las participantes pondrá por escrito los conocimientos y competencias adquiridos durante la participación del mismo.

Fundamentación

Se pretende realizar un proyecto de intervención comunitaria para la sensibilización ciudadana de la violencia de género con el objetivo de construir una herramienta para que las participantes identifiquen y reconozcan los factores de riesgo y de protección, tomando en cuenta los tipos de violencia que se presentan contra las mujeres (física, psicológica, económica, patrimonial y sexual) en diferentes modalidades (familiar, laboral, escolar, institucional y comunitario).

El principal motivo por el que se propone la realización de este taller es por la falta de percepción con el problema y la asunción de peligrosos estereotipos machistas entre la población. Con él se intentará, además, concienciar a las participantes para que eduquen a sus

hijos fomentando la educación en igualdad, pues la prevención temprana del problema es un problema social.

Objetivos

Para la realización de esta propuesta, primeramente, debemos definir los objetivos del aprendizaje.

Objetivo General

Crear un proyecto de intervención comunitaria para sensibilizar a los miembros de la comunidad con la violencia contra las mujeres, exclusión y dependencia.

Objetivos específicos

Aprender y formarse en prevención y detección de violencia machista.

Aprender el valor de la igualdad y los derechos humanos.

Educar a los miembros de la comunidad familiar en contra de la violencia de género.

Sensibilizar a la población con el problema del maltrato.

Apoyar e intervenir en la autoestima de los miembros de la comunidad más débiles

Promover la equidad de género y eliminar posibles mitos e ideas erróneas.

Destinatarios

Este taller está dirigido a todas las mujeres de la comunidad, aunque se realizará una previa selección, ya que está enfocado a trabajar con grupos reducidos. Por este motivo, las participantes tendrán que reunir una serie de requisitos como es la edad. Tener una edad comprendida entre 18 y 45 años y estar en riesgo de exclusión social. La idea es trabajar con este perfil de mujeres para ayudarlas a detectar el problema a tiempo y saber pararlo, además de sensibilizar a la comunidad con la violencia de género.

Además, se realizará una preselección y una selección de las candidatas, para medir el interés de las mismas y saber con quién se trabaja, porque de nada sirve trabajar con mujeres detectadas en riesgo si no muestran interés ni quieren ayuda. La participación será siempre de

manera voluntaria, aunque sólo se trabajará con un máximo de 15 personas. Si el taller tiene éxito, podrá realizarse un segundo taller con las interesadas que quedasen fuera.

Metodología

El taller que vamos a realizar tendrá lugar en un espacio amplio, con sillas y mesas. Sería conveniente trabajar con grupos reducidos, entre 10 y 15 personas, ya que al ser grupos reducidos se puede prestar mayor atención a los participantes. Además, favorece la integración de los participantes y aumenta la motivación e interacción entre las personas.

Lo más conveniente es que se imparta en horario de tarde, ya que por las mañanas siempre hay menos disponibilidad por temas personales y profesionales. El presente taller se desarrollará en dos clases a la semana con una duración de una hora cada una, con la idea de que no pierdan el interés.

En las sesiones del taller se trabajará desde las definiciones de violencia de género en todos los ámbitos, información de los tipos, clases, manifestaciones, hasta las causas y factores de riesgo de la misma. El objetivo de la realización de esta propuesta es poder detectar los episodios de la misma y poder prevenir un maltrato. Las asistentes serán informadas en todo momento del teléfono de ayuda y atención a la mujer y de las diferentes vías de ayuda que existen, así como los centros de Servicios Sociales donde se encuentra la Trabajadora Social, psicólogos y demás profesionales intervinientes en el proceso.

Para la realización del mismo, nos ayudaremos de dinámicas grupales para que las integrantes del grupo se sientan más cómodas y lleguen a confiar en el grupo y contar sus experiencias personales. A la finalización de las sesiones se realizará una puesta en común de vivencias y experiencias de las mismas que podrán comentar de forma voluntaria. El debate será una herramienta muy útil con la que lograremos que las participantes se sientan identificadas unas con otras, aprendan cómo actuar ante un caso de maltrato y adquieran iniciativa para pedir ayuda en caso de necesitarlo. Trabajaremos cualidades como la empatía y la autoestima de las mismas. El principal motivo de trabajar con grupos reducidos es para aumentar la motivación. El hecho de sentir permanencia con un grupo hace que la motivación aumente, ya que cada uno de los miembros se unirán para alcanzar objetivos individuales. Las participantes deben sentirse protagonistas para poder evolucionar durante el proceso.

Para la realización del taller utilizaremos también videos, cortos y películas relacionados con la violencia de género.

A los asistentes se les pedirá un compromiso a la hora de asistir al taller, el cual se controlará mediante partes de asistencia que deberán firmar cada día al principio de cada sesión. De esta forma podremos controlar la implicación y participación de las mismas.

Con respecto a los contenidos que trabajaremos, podemos destacar; habilidades beneficiosas para las mujeres, tales como autoestima, detección precoz de episodios de maltrato, reconocer el perfil de un maltratador, teléfonos de contacto de ayuda a la mujer maltratada y poner a su disposición todos los recursos administrativos de ayudas para las víctimas violencia de género. Además, se utilizarán dinámicas grupales para que cada una de las participantes cojan confianza con el grupo.

En primer lugar, se proporcionará información básica de aspectos teóricos y conceptuales. Esto implicará un breve análisis y estudio de la violencia de género, los derechos humanos, conceptos básicos y principios fundamentales aplicables al tema. Se intercambiarán conceptos teóricos con aplicación de técnicas participativas para una primera toma de contacto con el grupo. Además, se trabajará también con presentación de temas relacionados con el tema y posterior debate.

Orientación y asesoramiento.

Competencias

Empoderamiento.

Independencia.

Seguridad y fuerza son las herramientas que se utilizan en este taller, que para los participantes pueden suponer un antes y un después a la hora de enfrentarse a la violencia machista.

Temporalización

Este proyecto se realizará mediante varias sesiones grupales, donde el tiempo y la duración al igual que los días y el turno dependerá del Ayuntamiento de la localidad. Aunque sería apropiado que la duración del mismo no excediera de un mes repartido en dos días a la

semana, e intercalando los días, es decir, con un día de descanso por medio. Por otra parte, el horario sería conveniente que fuese a última hora de la tarde, ya que habrá más disponibilidad para los interesados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	JUNIO	JULIO	AGOSTO
PROMOCIÓN - DIFUSIÓN	Anuncios en radio y prensa	Director del proyecto			
REUNIÓN INICIAL	Información inicial a la población diana	Director del proyecto			
TALLER		Monitores y voluntario			
	Reunión mensual multidisciplinar	Trabajador Social			
EVALUACIÓN FINAL		Trabajador Social			

LEYENDA:

Verde: Promoción – difusión del proyecto.

Morado: Taller

Amarillo: Reunión mensual multidisciplinar.

Azul: Reunión inicial

Rojo: Evaluación del Proyecto.

JULIO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4 (primer día de taller)	5	6 (Segunda sesión)	7	8	9
10	11 (tercera sesión)	12	13 (cuarta sesión)	14	15	16
17	18 (quinta sesión)	19	20 (sexta sesión)	21	22	23
24	25 (séptima sesión)	26	27 (finalización del taller)	28	29	30

AGOSTO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 (Reunión mensual multidisciplinar)	2	3	4	5	6
7	8	9 (Evaluación y conclusiones finales)	10	11	12	13
14	15	16	1718	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Lunes **4 de julio** de 2017 tendrá lugar el primer día del taller y por consiguiente, la primera sesión. En ella se explicarán los objetivos y en que consiste el taller.

- Sesión 2, jueves **6 de julio**: Se realizará un breve análisis y estudio de la violencia de género, donde explicaremos el perfil de la víctima y del agresor. A la finalización de la sesión se realizará una puesta en común del tema para resolver posibles dudas ocasionadas por los participantes.

- Sesión 3, martes **11 de julio** : En este tercer día del taller realizaremos una dinámica grupal, en la cual, la totalidad de los participantes deberán dividirse en grupos pequeños, de un máximo de tres personas por grupo. A cada uno se le asignará un problema concreto relacionada con la violencia siempre. Cada grupo deberá estudiar la situación del problema y pasados 50 minutos deberán elegir un portavoz. Cada uno de los elegidos se reúnen para comentar la solución que su grupo le da a ese problema y el resto de los participantes deberán interactuar y prestar su opinión personal al respecto.
- Sesión 4, jueves **13 de julio**: Practicaremos un juego de Roles y escenificación de situaciones. Los participantes deberán realizar una o varias tareas dentro de una situación dada en la que se simule la vida real. Una vez más, por grupos, diferentes a los de la última vez, se reparte a cada uno de los grupos una situación por escrito y a cada participante se le asigna un personaje (por ejemplo, la víctima, el testigo, el agresor y otros). Con esta técnica lograremos sensibilizar a los participantes. A la finalización de esta sesión se realizará una puesta en común de sentimientos y emociones que hayan sentido a la realización de la actividad. Los participantes podrán debatir de forma individualizadas sus opiniones personales. A través de la crítica de la actividad podremos ver si han conseguido empatizarse con el problema y si se han sentido identificados con la situación.
- Sesión 5, martes **18 de julio**: Para esta sesión necesitaremos mesas redondas, pues esta técnica requiere que las participantes se reúnan alrededor y debatan diversas perspectivas del tema que se va a examinar. El objetivo es conseguir un debate animado para lograr que todos los participantes interactúen, tomen confianza con el grupo y puedan contar su historia.
- Sesión 6, jueves **20 de julio**: Para trabajar con adultos sería útil usar diversos tipos de materiales y equipos audiovisuales como pizarras, transparencias, carteles, grabaciones de relatos verídicos, exposición de objetos, portafolios, fotografías, diapositivas y videos o películas. Por lo que en esta sesión pondremos una serie de fotografías de mujeres maltratadas, identificando cada tipo de maltrato con su lesión correspondiente. Por lo que podrán observar, únicamente la violencia física es la que puede verse (ojo morado, rasguños, moratones en la piel) mientras que la otra es un daño por dentro que no se aprecia a simple vista. Otras imágenes serán únicamente fotografías de mujeres

que no sufren ningún tipo de maltrato. Observando las fotografías deberán reconocer los tipos de maltrato que sufren las mujeres de la fotografía y posteriormente comentar de forma individual el porqué de la elección (se han sentido identificadas, lesiones físicas, mirada decaída...).

- Sesión 7, martes **25 de julio**: En la sesión de hoy se les pondrá una película donde puedan experimentar los diferentes tipos de la violencia de género, así como las manifestaciones que se dan. La película elegida se llama “Sara no estás sola” publicada por primera vez en 2009 por el director Javier Salmones. La película narra la historia de una joven que es maltratada por su novio y finalmente consigue ayuda mediante un grupo de apoyo donde consigue afrontar el problema.
- Sesión 8, jueves **27 de julio**: La última sesión de este taller la utilizaremos la primera media hora en comentar la película del día anterior y la media hora restante para comentar la satisfacción y utilidad del mismo, valoramos las opiniones de los participantes y nos despedimos.

VII Evaluación

Entendemos por evaluación todas aquellas actividades sistemáticas que tienen por objeto determinar si se han logrado los objetivos previamente establecidos.

Los autores Stufflebeam y Shinkfield, 1987:183, definen la evaluación como “proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva a cerca del valor y mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados”.

Otra definición que describe la evaluación sería; “un proceso por el que se determina el mérito o valor de alguna cosa” (Scriven 1967).

A la finalización del periodo de tiempo previsto del taller de intervención comunitaria, vamos a valorar los conocimientos, actitud y rendimiento de los participantes y para ello tendremos en cuenta la participación en las diferentes dinámicas y actividades del taller. Por consiguiente, para conocer el grado de entendimiento de nuestra propuesta se ha pensado que

sería muy útil realizar unos cuestionarios de forma individual a cada uno de los participantes para conocer la comprensión y entendimiento del mismo.

VII Conclusiones finales

La labor principal de los profesionales se encuentra relacionada con la búsqueda del bienestar de las personas, hogares y comunidades.

Con respecto al área de la salud, podemos decir que el Trabajo Social desarrolla procesos de intervención en tres ámbitos; intervención individual y familiar, intervención grupal e intervención comunitaria. En este trabajo nos centraremos en esta última, ya que nuestra propuesta es un proyecto de intervención comunitaria de prevención, detección y sensibilización contra la violencia de género.

Mediante la intervención se pretenderá que las participantes puedan tomar conciencia de la problemática. Con las actividades realizadas y las herramientas utilizadas se intentará incrementar los conocimientos de estas mujeres y así poder combatir la discriminación que éstas sufren. Como se trata de un hipotético proyecto de intervención, no se podrá realizar una evaluación, ya que no se llevará a la práctica.

Los resultados previstos de esta intervención es que las participantes tenga la capacidad de detectar un episodio de maltrato y tenga la voluntad de pedir ayuda.

Finalmente, se cree que mediante este taller se favorecerá el desarrollo de las habilidades para que éstas sean capaces de afrontar los conflictos. Además de sentir empatía acerca del significado y las consecuencias de la violencia ejercida hacia las mujeres.

II Referencias Bibliográficas

- Alberdi, L. y Rojas, L. (2005). Violencia: tolerancia cero. Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- Avery-Leaf, S., Cascardi, M., O’Leary, K. y Cano, A. (1997). Efficacy of a dating violence prevention program on attitudes, justifying aggression. *Journal of Adolescent Health*, 21, 11-17.
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social. (2009). Intervención profesional en mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito del trabajo social. Dirección
- *Artículo 1. “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”.*
- (Resolución de la Asamblea general del 20 de diciembre de 1993).
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social (2009). Intervención profesional en mujeres víctimas de violencia de género. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad y políticas Sociales.
- España, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012). Información estadística de violencia de género. Informe mensual.
- General de Violencia de Género. Junta de Andalucía.
- Guía metodológica para sensibilización de género “violencia contra las mujeres: un obstáculo crítico para la igualdad de género” volumen 4 (2008)
www.inmujeres.gob.mx
- Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa y de Datos del Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Instituto Andaluz de la Mujer y Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de mujeres.
- Junta de Andalucía (2012). Informe Anual en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2011. Consejería de la Presidencia e Igualdad. Instituto de la Mujer.
- Instituto Nacional de Estadística. Estadística de violencia de género y violencia doméstica.
- Información del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Obtenido el 8 de enero de 2017.

- Junta de Andalucía (2012). Informe Anual en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2011. Consejería de la presidencia e Igualdad. Instituto de la Mujer.
- Junta de Andalucía, Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA nº 247)
- Ley Orgánica 1/2001, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE. Núm. 313, de 29/12/2004).
- Lorente, A. M (2001). Mi marido me pega lo normal. Barcelona: Planeta.
- Lorente A. M. y Toquero, D.L.T.F. (2004). Atención primaria de calidad. Guía de buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género. Ministerio de Sanidad y Consumo. Obtenido el 14 de diciembre de 2016.
- Manual de prevención de la violencia de género en diversos contextos.
- Organización Mundial de la Salud (2014). Obtenido el 12 de enero de 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es>
- Portal Estadístico. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad
- Protocolos para la Atención de la Violencia Sexual y/o Doméstica en el Departamento de Medicina Legar. Leonore E Walter, 1984
- Portal Estadístico. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad.
- Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. Dirección general de prevención del delito y Participación ciudadana.

Anexos

Anexo 1: Cuestionario sobre violencia de género. Detección y prevención del maltrato.

Nombre.....

Fecha.....

Municipio.....

Ejercicio 1: Contesta brevemente a las siguientes preguntas.

- 1) ¿Qué entiendes por violencia machista? ¿Es lo mismo violencia de género y violencia machista?
- 2) Menciona los distintos tipos de violencia de género.
- 3) ¿Qué causas supone la violencia de género?
- 4) ¿Crees que existen suficientes ayudas para mujeres maltratadas? Menciona las que te conozcas.

Anexo 2: Cuestionario sobre violencia de género. Detección y prevención del maltrato.

Ejercicio 2: Señale el grado de satisfacción de cada una de las siguientes cuestiones. Siendo 1 totalmente en desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo.

- 1) La violencia de género existe en todas las clases sociales.
- 2) Desvalorizarme o me ridiculiza en público no es violencia de género.
- 3) Mantener relaciones extramatrimoniales es violencia de género.
- 4) Si me maltrata o insulta con motivo no es maltrato.
- 5) Un motivo justificado para que pueda pegarme es que pierda algún objeto suyo.
- 6) Si está bajo sustancias alcohólicas y drogas, no es maltrato, ya que me ha pegado porque no era consciente de ello.
- 7) No dejar que me relacione con otras personas es maltrato.
- 8) Prohibirme que visite a mis amigas es maltrato.
- 9) Si me pega un empujón y luego se arrepiente y se justifica es una fase de la violencia de género.
- 10) La luna de miel es una de las manifestaciones de la violencia de género.

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio prestado responda del 1 al 10 el grado de satisfacción del presente taller al que está asistiendo y posteriormente justifique su respuesta. (GRACIAS).

Anexo 3: Cuestionario sobre violencia de género. Detección y prevención del maltrato.

Ejercicio de extensión libre.

¿Cómo actuarías ante estos casos?

- 1) Mi marido no es detallista y además es muy descuidado conmigo. Nunca me ha tratado mal pero no me presta atención. Empiezo un trabajo nuevo y entablo una amistad estrecha con un compañero de trabajo. Sin buscarlo acabo teniendo una aventura y mi marido termina por descubrirlo. Ante esta situación, mi marido empieza a cogerme del cuello y a llorar de rabia por lo que le he hecho.

- 2) Como cada día preparo la comida pero esta vez he confundido el azúcar por la sal, a causa de este despiste la comida quedo estropeada e incomible. Mi marido tira el plato al suelo y empieza a blasfemar insinuando que no valgo para nada.

- 3) Mi marido llega borracho a casa y empieza a pegarme a causa de los efectos del alcohol.

- 4) Mi marido me desprecia como mujer e insinúa que hay mujeres más hermosas y alude que soy inferior a él.